

Mayo de 1900

-3-

Nº 792 Informe el ingeniero señor Enrique Evans acerca de las construcciones e instalaciones hechas en la higuera N.º 75 de la 1.ª Serie Norte, especificando su detalle i valor.

Anotese = Bories

Blanco = sect.

Nº 793 Vista la cuenta adjunta, deonto:

El Tesoro Fiscal pagará a los señores Montalvo i Gerdtsen la suma de cinco pesos ^{00/100} (\$5.00-) valor de artículos de escritorio suministrados a la Cárcel.

Imputese el gasto al ítem 1021 de la partida 22 del presupuesto vigente de Justicia.

Anotese = Bories

Blanco = sect.

Nº 794 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorización que me Confiere el decreto supremo N.º 1524 de 9 de noviembre del año 1896 decreto.

El Tesoro Fiscal pagará a la Imprenta de El Magallanes la suma de cinco pesos (\$5-) valor de varios pedidos propuestos para arreglo del techo de la Casa Consistorial.

Dedúzcase esta suma de la de \$60,000- puesta a disposición de esta Gobernación por el citado decreto supremo.

Anotese = Bories

Blanco = sect.

Nº 795 Vistas las cuentas adjuntas i teniendo presente la autorización que me Confiere el decreto supremo N.º 180 de 20 de Enero del pte año, decreto:

El Tesoro Fiscal pagará a la Comp. de Luz Eléctrica la suma de veintinueve pesos (\$29-) valor

Marzo de 1900

Ade luz i otros articulos suministrados para la Policia de seguridad, durante el mes de abril p.p.d.

Impitese el gasto al item 19 de la parte 3^a del presupuesto respecto de colonizacion.

Anotese = Boria

H. Blanco = sect.

- 4 -

N^o 796 Habindose concesso por esta Gobernacion una prorroga de seis meses al señor Francisco Eleazar Neff. para ser cumplimiento al decreto supremo de 20 de abril de 1888, no ha lugar a lo solicitado.

Anotese = Boria

H. Blanco = sect.

- 5 -

N^o 797 Habiendo discordancia en la numeracion de la manzana entre el titulo i el informe que antecede, vuelva al ingeniero informante a fin de que se pronuncie sobre el numero que corresponde.

Anotese = Boria

H. Blanco = sect.

- 5 -

N^o 798 Visto el certificado que antecede, decretos:

El ingeniero señor Enrique Evans procederá a ~~poner en posesion~~ ~~de~~ ~~don~~ de don J^o Manuel Huñor, el sitio N^o 4 de la manzana N^o 16 previo depósito en Tesoreria Fiscal de la cantidad de doscientos cincuenta pesos (\$250-) en que han sido avaluadas las instalaciones hechas en el expresado sitio i cuya suma quedará a disposicion de Leon Flores.

Anotese = Boria

H. Blanco = sect.

Mayo de 1900

- 5 -
Nº 799 Tengase presente i dese por se
Karch certaria la copia que se solicita
Compañia Anótese = Borie,
F. Blanco = sect

- 5 -
Nº 800 Informe el ingeniero señor Enri-
que Evans.
Julio Garnitzqui Anótese = Borie,
F. Blanco = sect

- 5 -
Nº 801 Informe el ingeniero señor Hugo
Jorge Petrograus.
Middletan Anótese = Borie,
F. Blanco = sect

- 5 -
Nº 449 BIS Informe el Tesorero Fiscal. =
Correspondencia al } Anótese
1º del pte } Borie F. Blanco = sect

- 5 -
Nº 802 Vista la solicitud adjunta e informes que la acompa-
ñan se declara que los deslindes de la hectarea de terreno
que para fábrica de ladrillos se concedió a título definitivo
a don Simon Pixulich por decreto supremo N° 844 de 25 de
Julio del '98 son los siguientes: "Norte", calle Perex de Arce; "Sur"
prolongación de la calle Ignacio Serrano; oriente, Avenida
de la Libertad i poniente prolongación de la calle Chilena. =
Tómese raxon en la oficina de ingenieros, redúzcase a escri-
tura pública i anótese en la escritura matriz de concesion. =
Anótese Borie F. Blanco = sect

- 5 -
" 803 Pase original al Tesorero Municipal para su recaudacion.
Anótese i publíquese
Borie F. Blanco = sect

- 4 -
" 804 Vista la planilla adyta i teniendo presente la autorizacion
que me confiere el dto spno N° 196 de 4 de Marzo del año proppdo,
decreto: El Tesorero Fiscal pagará a don Guillermo Leguas
contratista de los trabajos que se ejecutan en la Avda Colon
entre Atacama Chile la cantidad de doscientos pesos (\$200.)
a cuenta del valor total de los trabajos de que es contratista.

Mayo y del. 900

" 804 cont^o

en la Avda. Colon entre. - Deduzcase de esta suma el 10% que queda en depósito para garantizar el cumplimiento del contrato estipulado. - Deduzcase esta suma del saldo dejado en depósito en Tesoreria Fiscal con fecha 30 de Diciembre ult: correspondiente a la suma de \$ 6.000= que consulta el citado decreto supremo. -

Anotase

Borries

F. Blanco Lect^o

-7-

" 805

Vista la autorizacion que me confiere el decreto Spmo N^o 180 de 20 de Enero ppdo, decreto:

El Tesorero Fiscal pondra a disposicion del Inspector de Policia de Puerto Porvenir don Pedro N. Herrera la suma de cuarenta i siete pesos ^{50/100} (47.50) a fin de que atienda con ella al pago de los gastos menores de la policia de su cargo, correspondientes al primer trimestre del presente año. =

Imputese el gasto al ítem 20 de la parte 3^a del presupuesto vigente de colonizacion. -

Anotese

Borries

F. Blanco Lect^o

" 806

Informe el Tesorero Fiscal.

Anotese

Borries

F. Blanco Lect^o

" 807

El Tesorero Municipal contratara con el agente de Cia Inglesa del apores un pasaje de 2^a clase a Valpar. fin el inferero de la 2^a Subcomision de limites don Ismael Vargas Salcedo; igualmente contratara pasajes de 2^a clase para cuatro peones, como a si mismo para su equipaje. =

Anotese

Borries

F. Blanco Lect^o

" 808

Agreguese a los antecedentes. -

Anotese

Borries

F. Blanco Lect^o

B. Castro i Alcérreca

" 809

Informe el Tesorero Fiscal acerca de las cantidades que ha enterado en caja el Administrador de la hacienda de Agua Fresca, como producto liquido del fundo, con expresion de la fecha de cada entera. -

Anotese

Borries

F. Blanco Lect^o

Mayo del 900

Nº 810

Vista la planilla adjunta teniendo presente la autorización que me confiere el decreto spmo Nº 196 de 4 de Marzo ^{del año 900} de Pao, decreto:

El Tesorero Fiscal pague al Sr. Leonardo Varela contratista de los trabajos que se ejecutan en la calle de Truble o frente al Hospital la cantidad de ciento cincuenta pesos a cuenta del valor total de dichos trabajos, previo descuento del 10% que queda en depósito para garantizar el cumplimiento del contrato estipulado. - Dedúzcase esta suma del saldo dejado en depósito en Tesorería Fiscal con fecha 30 de Octubre ultº correspondiente a la suma de \$ 6000 = que consulta el citado decreto Supremo. Anótase

Bories

F. Blancof. sect

-8-

Nº 811

Informe el ingeniero señor Hugo Petrogrande acerca de los trabajos de cultivo e instalaciones hechas en la hijuela de que se trata especificando su detalle y valor. -

Anótase

Bories

F. Blancof. sect

8

Nº 812

Visto el acuerdo celebrado por la Junta de Beneficencia en sesión de esta fecha, decreto:

Comisionase al Ingeniero don Antº Beaubier, i a los Doctores en medicina Dr Lautaro Navarro i Domingo Polo Laldívar para que informen a la brevedad posible sobre los planos enviados por la Dirección de Obras Públicas para la construcción de un hospital en esta ciudad. -

Anótase

Bories

F. Blancof. sect

9

Nº 813

El Tesorero Fiscal contratará con el agente de la Cia Inglesa de vapores (P. S. W. C.) un pasaje de 1ª clase a Valparaíso al Ingeniero de la 2ª Subcomisión de Límites don Carlos Buceno i 3 pasajes de 3ª clase para peones de la misma comisión, como asimismo para sus equipajes. -

Anótase

Bories

F. Blancof. sect

9

Nº 814

Informe el ingeniero señor Enrique Evans acerca de las instalaciones hechas en el sitio de que se trata especificando su detalle y valor.

Anótase

Bories

F. Blancof. sect

Este d con b
9 que en
elect.

Mayo del 900

Nº 815

Dice por secretaria la copia que se solicita. =
Anótese

Boris

F. Blanco L. sect.

- 10 -

Nº 816
Humboldt
cia

Agreguese a los antecedentes, i anótense
se el título respectivo.

Anótense = Boris

F. Blanco = sect.

- 10 -

Nº 817
Juan
Cuadra.

Pase en informe al ingeniero señor Hu-
go Petroplante para los fines consig-
nados en el artº 5º del decreto Supremo
de 9 de agosto de 1894.

Anótense = Boris

F. Blanco = sect.

- 10 -

Nº 818

Vista la cuenta adjunta, decreto:
El Tesoro Fiscal pagará a los señores
Heese i Glimmann la suma de catorce
pesos (\$ 14.-) valor de pintura i aceite
suministrado para la cámara.

Imputese el gasto al ítem 1022
partida 22 del presupuesto vigente de
de Justicia.

Anótense = Boris

F. Blanco = sect.

- 10 -

Nº 819

Vista la cuenta adjunta i tenien-
do presente la autorización que
me confiere el decreto supremo Nº
180 de 20 de enero próximo pasado, decreto:

El Tesoro Fiscal pagará a don José
Mendoza la suma de once pesos 90 céntimos
(\$ 11.90) valor de los artículos que se de-
tallan en la expresada cuenta, sumi-
nistrados para la policía.

Imputese el gasto al ítem 19 de la
partida 3 del presupuesto vigente
de Colonización.

Anótense = Boris = F. Blanco = sect.

Mayo de 1900

-10-

Nº 820 Vistos estos antecedentes, decreto.
Perb. Defese en suspenso la tramitacion
Mateluna de la solicitud que antecese, hasta
tanto no se fije definitivamente
la ubicacion del nuevo muelle
fiscal en proyecto.

Anotese - Borie,
Blanco sect.

" 821 El Ingeniero Sr. Hugo Dietrogrande entregara al colono
Jose Ant. Valderrama, veinte hectareas de tierras fiscales
Baldias -

Anotese

p. El Gobernador F. Blanco sect

" 822 Vista la planilla adjunta i ~~teniendo presente~~ presente la
autorizacion que me confiere el decreto supremo Nº 150
de 30 de Enero ultº decreto.

El Tesorero Fiscal pagara al Sr. Enrique
Droguett la suma de seis cientos setenta i seis pesos $\frac{86}{100}$
(\$696 $\frac{86}{100}$) valor de trabajos de cimiento de que es contra-
tista en el edificio de la Carcel i Policia en construc-
cion = Deduzcase esta suma de la de \$20.000-
puesta a disposicion de esta Gobernacion por el citado
supremo decreto. -

Anotese

12

Borie F. Blanco sect

" 823 Vista la planilla adjunta i teniendo presente la autorizacion que
me confiere el decreto Supremo Nº 196 de 4 de marzo del año ultº decreto.

El Tesorero Fiscal pagara a don Gmo Leguas, contratista de
los trabajos que se ejecutan en la calle Atacama entre el Rio de las Minas
i la Calle Sarmiento, la suma de doscientos cincuenta pesos (\$250)
a cuenta del valor total de dichos trabajos, previo descuento del
10% que queda en deposito para responder al cumplimiento del contra-
to estipulado. = Deduzcase esta suma de la de \$1000-
en Tesoreria Fiscal con fecha 30 de Dicie ultº, correspondiente
a la suma de \$1000- que consulta el citado decreto supremo. =

Anotese

Borie

F. Blanco sect

Mayo 12 del 900

Nº 824
E. Mariscal

Pase en informe al Tesorero Fiscal =
Anótese

Boris

F. Blanco f. sect.

" 825
Elvira Schepel

Pase en informe a la Gobernacion Maritima =
Anótese

12

Boris

F. Blanco f. sect.

" 826
C. Bonacich

Informe el ingeniero señor Hugo Petrogrande =
Anótese

12

Boris

F. Blanco f. sect.

Nº 827

Vista la cuenta adjunta, decreto:
El Tesorero Fiscal pagará a los señores Steven y Cia la suma de veinticuatro pesos 30/100 (\$24.30) valor de los artículos que se detallan en esta cuenta, remeniéndolos a la Cánel.

Imputese el gasto al ítem 1022 de la parte 22 del presupuesto vigente de Justicia.

Anótese = Boris

F. Blanco = sect.

" 828

El Ingeniero Sr. Hugo Petrogrande entregará al colono Alfredo Teller, veinte hectareas de tierras fiscales baldías =
Anótese

12

El Gobernador

F. Blanco f. sect.

" 829
Hermenegildo Gallardo

Habiéndose presentado el interesado exponiendo que ha dado cumplimiento al inciso C del artículo 2º del decreto supremo de 24 de Abril de 1885, pase en informe al ingeniero señor Hugo Petrogrande =
Anótese

14

Boris

F. Blanco f. sect.

" 830

Vista la cuenta adjunta, Decreto:
El Tesorero Fiscal pagará a los Sres Braun y Blanchard la suma de quinientos pesos (\$500.-) por subvencion al vapor que hace la carrera entre este puerto i Porvenir, correspondiente al mes ppdo. = Imputese el gasto al ítem 5º de la partida

15

Mayo 15 del 900

Nº 830 contª partida 6 del presupuesto vigente de colonización =

Anótese

Bories

F. Blancof. sect

15

- 831 J.C.A. No obstante el informe que antecede i despues de una
- 832 T.C. visita personal del infrascrito, se estima que el ocurrente no
- 833 J.C.F. ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto su-
- 834 L.C. premo de 24 de Abril de 1885 =
- 835 J.J. Anótese
- 836 G.C.

Bories

F. Blancof. sect

Juana Combit de Abad, = J. Gonzalez, = José del Carmen
Fernandez, = Leonidas G. de Goemine, = Jacinto Sofre, =
i Gonzalo Gonzalez todos con la misma providencia =

15

- 837 M.D. Informe el ingeniero señor Hugo Pietrogrande acerca
- 838 J.J. de si el ocurrente ha dado cumplimiento en todas sus par-
tes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885 estimando su
valos. = Anótese

Bories

F. Blancof. sect

Marcos D. Jones i Juan Gonzalez Flores

- 15 -

Nº 839
Elizer
Pizarro.
Visto el informe que antecede, no
ha lugar a lo solicitado.

Anótese = Bories

F. Blancof. sect

16

- " 840
Naish Herm. T. T. T.
Téngase presente i dese por secretaria la copia que se solicita =
Anótese

Bories

F. Blancof. sect

16

- " 841
Eiles Carpenter
Téngase presente i dese por secretaria la copia que se solicita. =
Anótese

Bories

F. Blancof. sect

16

- " 842
Miguel 2º Collado
Informe el ingeniero señor Enrique Evans =
Anótese

Bories

F. Blancof. sect

16

- " 843
Vista la planilla adjunta, decreto:
El Tesorero Fiscal pagará a los Sres Montaldo i
Gerdtzen la suma de cuarenta i ocho pesos $\frac{40}{100}$ (48.40) valor

Mayo 16 del 900

N^o 843 cont^o de artículos de escritorio suministrados a la oficina de ingenieros - Deduzcase esta suma del saldo dejado en depósito en Tesorería Fiscal el 30 de Diciembre ult^o correspondiente a la cantidad de \$12.000 = puesta a disposición de esta Gobernación por decreto supremo N^o 196 de 4 de Marzo del año ult^o.

Anotese

Bovies

F. Blanco L. sec^o

16

" 844 Informe el ingeniero señor Hugo Pietrogrande acerca de si el ocurrente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885, especificando su valor

Anotese

Bovies

F. Blanco L. sec^o

16

" 845 Vista la planilla adjunta, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará pondrá a disposición del comisario de Policía la suma de (\$3241.96) Tres mil doscientos cuarenta i un pesos $96/100$ = para que pague con esta cantidad el sueldo del personal de policía correspondiente al mes de Abril proximo.

Anotese

Bovies

F. Blanco L. sec^o

16

" 846 P.D. No obstante el informe que antecede i despues de una
" 847 A.S. visita personal del infrascrito se estima que el ocurrente
" 848 F.P. no ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto
" 849 M.H. supremo de 24 de Abril de 1885 =

Anotese

Bovies

F. Blanco L. sec^o

Moeta Hamann, Angel Spanich, Paulino Diaz, Francisco Pallares.

16

" 850 Informen el Ingeniero de Gobierno señor Ant^o Beaulier i el Director de Obras Municipales señor Federico Lamora, sobre la conveniencia de ceder para la instalacion de una maestranza al servicio del Apostadero Naval, el terreno existente entre la manzana N^o 41 del plano de la ciudad i los galpones del muelle de carga =

Anotese

Bovies

F. Blanco L. sec^o

15

" 851 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo N^o 780 de 20 de Enero ultimo,

Mayo de 1900

Nº 851 cont. decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a los Sres Montaldo y Gerdtzen la suma de Veinticinco pesos (\$25.-) valor de 500 planillas impresas suministradas para la Direccion de los trabajos de la Carcel en construccion. = Dedúzcase esta suma de la de \$20.000. puesta a disposicion de esta Gobernacion por el citado supremo decreto. =

Anótese

Borjes

F. Blancof. sedz

15

Nº 852

Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo Nº 180 de 20 de Enero del presente año, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a los Sres Montaldo y Gerdtzen la suma de treinta y cuatro pesos 50/100 (\$34.50) valor de los artículos que se detallan en dicha cuenta, suministrados para la Policia =

Imputese el gasto al ítem 19 de la part. 3ª del presupuesto vigente de colonizacion =

Anótese

Borjes

F. Blancof. sedz

16

Sr^{te}
Eugenio
Mancilla

Esta Gobernacion ha concedido a don Eugenio Mancilla permiso para poner a talaje tres yuntas de bueyes en la Colonia Vieja sin perjuicio de terceros i bajo la responsabilidad del mismo Eugenio Mancilla =

P. El Gobernador

F. Blancof. sedz

- 17 -

Nº 853.

Vista la cuenta adjunta, decreto:
El Tesorero Fiscal pagará al señor Leon Marchal la suma de trece pesos 60/100 (\$13.60) valor de medicinas suministradas a los presos enfermos de la Carcel.
Imputese el gasto al ítem 1018 de la partion 22 del presupuesto vigente de justicia.

Anótese = Borjes

F. Blancof. sedz

Mayo de 1900
17

Nº 854

Vista la Cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo Nº 180 de 20 de enero del presente año decreto:

Al Tesorero Fiscal pagara a don Leon Marchal la suma de nueve pesos 60/100 (\$9.60) valor de piloneras estuercinas, suministradas para la Policia.

Imputese el gasto al item 19 de la partion 3ª del presupuesto vigente de Colonizacion.

Anotese = Bonis
Blanco - sect.

- 17 -

Nº 855

Vista la cuenta adjunta, decreto:
Al Tesorero Fiscal pagara a don Eduardo Miralles, la suma de diez pesos (\$10-) valor de tres lamparas suministradas para la Cárcel.

Imputese el gasto al item 1019 de la partion 22 del presupuesto vigente de justicia.

Anotese = Bonis
Blanco - sect

- 17 -

Nº 856

Vista la cuenta adjunta, decreto:
Al Tesorero Fiscal pagara a los señores Braun i Blanchard la suma de seis pesos 50/100 (\$6.50) valor de una docena escobas suministradas para la Cárcel.

Imputese el gasto al item 1022 de la partion 22 del presupuesto vigente de justicia.

Anotese = Bonis
Blanco - sect

- 18 -

Nº 857

A peticion del Jefe de Carabineros en esta antecedente al Comisario de Policia para que practique nueva inspeccion i de cuenta

113
Marzo de 1900

de los denunciados que no hubie-
sen concurrido a construir la se-
reda que les corresponde.

Fecha pase al señor Juan Selgado

Quilise - Borie -

H. Blancos - sect

- 18 -

N^o 858 Vista la terna presentada por el
señor Juan de Leñas, nombrado juez
de subdelegación de Porvenir, en el
carácter de interino, a don Vicente
Traslaviña, mientras dura la licen-
cia de seis meses, concesión al pro-
pietario.

Quilise - Borie

H. Blancos - sect.

- 18 -

N^o 859 Informe el ingeniero señor
Nicolas Enrique Evans.
Cebalga.

Quilise - Borie

H. Blancos - sect

- 18 -

N^o 860 Informe el ingeniero señor Edo-
gardo Petrogrance.

Quilise - Borie

H. Blancos - sect.

- 18 -

N^o 861. Vistas las cuentas adjuntas i teniendo
presente la autorización que me con-
fiere el decreto supremo N^o 196 de
14 de marzo del año pasado de antes:

El Tesoro Fiscal pagará a la
imprenta de El Magallanes la suma de
veintinueve pesos $40/100$ (\$29.40) valor
de trabajos i artículos de escritorio su-
ministrados por la oficina de ingenie-
ros. - Dedúzcase esta suma de elos
de pago en depósitos en Tesoro Fiscal
en fecha 30 de diciembre del año
ppdo, correspondiente a la suma de
\$12000 - que envuelta el citado decreto

Mayo de 1900
Supremo.

Anotese = Bories
F. Blancos = recd

- 18 -

Nº 862. Concesion igual al decreto Nº 592 a favor de don Juan A. Ofeda, por el sitio Nº 3, de la manzana Nº 199.

- 18 -

Nº 863 Ld. id id, a favor de doña Victoria Espinoza de Ocarupso, por el sitio Nº 17 de la manzana M.

- 18 -

Nº 864 Ld. id id, a favor de don Santiago Herrera, por el sitio Nº 5 de la manzana Nº 11.

- 18 -

Nº 865 Ld. id id, a favor de doña Rosalva Barria, por el sitio Nº 7 de la manzana Nº 1.

19

" 866 Informe el ingeniero señor Hugo Petrogrande acerca de si el ocurrente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto Supremo de 24 de Abril del 885 especificando su valor.

Anotese

Bories

F. Blancos

19

" 867 Vista la planilla adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el Dto Spmo Nº 196 de ~~Marzo~~ de Marzo del año ultimo, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a don Gmo Leguas, contra lista de los trabajos que se ejecutan en la Calle Colon, entre las calles de Atacama i Chiloe la suma de doscientos pesos a cuenta del valor total de dicho trabajo, previo descuento del 10% que queda retenido para garantizar el cumplimiento del contrato estipulado. - Dedicarse esta suma de la de 6.000 de fida en Depósito en Tesoreria Fiscal con fecha 3 de Diciembre ultº correspondiente a la parte que consulta el citado spmo. dcto. - Anotese

Bories

F. Blancos

Mayo de 1900

- 22 -

Nº 868

Informe el ingeniero señor Hugo Pietragrande acerca de si el documento ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril de 1885, expresando su valor.

Anotese - Bonie,

H. Blanco - sect.

- 22 -

Nº 869

Visita la solicitud que precede, decrete:

Autorizase al señor Gabriel Orendain para abrir una escuela elemental en el lugar denominado "Barranco Amarillo", debiendo regirse a todas las prescripciones vigentes sobre la materia.

Esta autorización podrá a juicio de la Gobernación suspenderse en cualquier momento.

Anotese i comuníquese

Bonie.

H. Blanco - sect.

- 22 -

Nº 870
Estanislao
Mariscal.

Fase en informe al Promotor Fiscal.

Anotese - Bonie,

H. Blanco - sect.

- 22 -

Nº 871
C. Armand
María
Lafargue.

Verlean estos antecedentes al interesado a fin de que haga valer sus derechos ante quien corresponda.

Anotese - Bonie,

H. Blanco - sect.

- 22 -

Nº 872
Dre 2º
Menares.

Informe el ingeniero señor Hugo Pietragrande acerca de si el documento ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril de 1885, expresando su valor.

Anotese - Bonie,

H. Blanco - sect.

Mayo de 1900

- 22 -

N^o 873 Informe el ingeniero señor Hugo Pic
bueno de Piñero Piñero grande

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

- 22 -

N^o 874 Informe el ingeniero señor Hugo
Piñero grande

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

- 22 -

N^o 875 Pase en informe al Promotor Fiscal
Jucim
Laredo.

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

- 22 -

N^o 876 Igual al N^o 592 por el sitio N^o 8 de la
manzana N^o 4-bis a favor de Baudilio
Baldevenito.

- 23 -

N^o 877 Vista la nota adjunta del ingeniero ar-
quitecto, Don Orlain Beaudier, decreto:
Comuníquese al ingeniero señor Hugo
Piñero grande para que proceda a fijar
i estacar la línea divisoria del terreno
de propiedad de Don Mayoreno Borzateles
del de propiedad fiscal, como así mis-
mo la línea que debe separar el terri-
no que ocupa la Iglesia Parroquial
del reservado para casa del Goberna-
dor de este Territorio.

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

- 23 -

N^o 878 Informe el ingeniero señor Euri-
Ramón A. que Evans.
Perez B.

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

- 23 -

N^o 879 Informe el ingeniero señor Euri-
Roberto Triviño
Triviño

Quintese - Bonie,
H. Blanco - sect.

Nº 880 Vista la solicitud que precede, comisionase al ingeniero señor Hugo Petrográide a fin de que informe sobre la Construcción del puente sobre el río Pescado i se reciba de él oficialmente si el trabajo ha sido ejecutado conforme al plano i pliego de especificaciones que sirven de base para las propuestas.

Anótase = Bonie
F. Blanco = sect

" 881 Informe el ingeniero Sr. Enrique Evans. -

Anótase

Bonies
F. Blanco = sect

" 882 Agréguese a la comisión nombrada por decreto Nº 880 de esta fecha al ingeniero señor Enrique Evans. -

Anótase

Bonies
F. Blanco = sect

Nº 883. Visto el oficio del señor Juez de Letras de fecha 25 del presente, el Comisionario de Policía pondrá a disposición de don Baltazar Castro, nombrado depositario de la hacienda fiscal de Agua Fresca la fuerza pública necesaria para que se haga cargo de su puesto.

Anótase = Bonie
F. Blanco = sect.

Nº 884. Visto lo dispuesto en los arts 245 495 numero 14, 499 numero 6 del Código Penal no ha lugar a lo que se solicita en la solicitud anterior.

Victor
Martinez
permiso
b. ara
loteria

Anótase = Bonie
F. Blanco = sect.

Mayo del 900

26

Nº 885

Vista la planilla adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto Supremo Nº 180 de 20 de marzo último, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará al Sr Enrique Droguett la suma de seiscientos ~~cuarenta~~ i nueve pesos ²⁷/₁₀₀ valor de trabajos de albañileria de que es contratista en el edificio de la Carcel i Policia en construccion. - Descuense de esta suma el 10% que queda en depósito para garantizar el cumplimiento del contrato estipulado. -

Dedúzcase esta suma de la del \$ 20.000 puestas a disposicion de esta Gobernacion por el citado decreto.

Anótese

Bories
26

F. Blancof. sect

Nº 886
Roberto E
Triviño

Informe el Ingeniero Sr. Enrique Evans. -

Anótese

Bories
26

F. Blancof. sect

Nº 887
Jose
Middleton

Vistas las propuestas adjuntas i considerando que ambas son por pasto de primera clase, 2º corte, decreto:

Aceptase la propuesta que hace don Jose Middleton para la provision de treinta fardos de pasto para la caballada de la policia de Comenit. =

Anótese i comuníquese

Bories
26

F. Blancof. sect

Nº 888
Juan
Flores
R.

Visto el informe que antecede no ha lugar a lo solicitado.

Anótese = Bories

F. Blancof. sect.

- 26 -

Nº 889

El Tesorero Fiscal pondrá a disposicion del secretario de esta Gobernacion la cantidad de ciento cincuenta pesos por la asignacion correspondiente al tercer bimestre del corriente año para gastos de Secretaria.

Imputese el gasto a la partida 3 ítem 6 del presupuesto vigente de Colonizacion.

Anótese = Bories

F. Blancof. sect.

Mayo de 1900

26 -

Nº 890

Vista la autorizacion que me Comunique el decreto Supremo Nº 92 de 15 de mayo ultimos, decreto:

El Tesoro Fiscal pagara las siguientes cantidades, como sigue:

Al. ses. Montalvo i Gerdtzen \$ 37-10

" " Jose Buchbaum. 19. 10

José Neuenes 27. 60

Imprenta El Magallanes 13. 00

Fasola i Babaglio 24 - 12080.

Lo que hace un total de ciento veinte pesos ^{ocho} por.

Imputese el gasto al ítem 902 de la partida 01 del presupuesto vigente de Instruccion Publica.

Quótese = Bonis

F. Blanco - sect.

- 26 -

Nº 891

Lucare

Enforme el ingeniero señor Hugo Pietragrande acerca de los costos, transiciones e instalaciones efectuadas en la higuera Nº 67 de la 1ª serie Sur del Vicio de las Menas, efectuando su tasacion.

Quótese = Bonis

F. Blanco - sect.

- 26 -

Nº 892

Leonardo
Fauca

Visto el informe que antecede, pase en informe a la Direccion de Obras Municipales

Quótese = Bonis

F. Blanco - sect.

28 -

Nº 893

Comisionase al Comisario de Policia a fin de que reciba de treinta jardas de pasto, segundo corte, para la policia de puerto, Provenir que deba ser entregado en el muelle de carga segun propuesta aceptada por Sr. Jorge Middleton, procediendo en seguida a su remision a dicho

Mayo de 1900
Presento.

Anótese = Boris
Blancos = sect.

- 28 -

Nº 894. Decreto de concesion igual al Nº 592 de 2 de abril ppdo, por el sitio N.º 1. de la manzana N.º 196, a favor de Don Manuel A. Goyales.

- 28 -

Nº 895 Pase en informe a la Direccion de Oms Municipales.
Geo Mateo Bermudez
Anótese = Boris
Blancos = sect.

29

" 896 Habiendose presentado personalmente el interesado, vuelva al ingeniero señor Hugo Pietrogrande a fin de que informe si se ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de abril de 1885. -
Anótese =

Boris E. Blanco, sect.

29

" 897 Informe el ingeniero señor Hugo Pietrogrande dando cuenta de las instalaciones i edificios existentes, especificando su detalle i valor. -
Anótese =

Boris E. Blanco, sect.

29

" 898 Visto el oficio del Señor Juez de Letras, fecha de hoy, el Comisario de Policia prestará la fuerza pública a fin de que se haga cargo don Luis A. Crisostomo de los bienes embargados a don Juan M. Leod. -
Anótese =

Boris E. Blanco, sect.

- 30 -

Nº 899 Visto el oficio del señor Juez de Letras N.º 393 de 29 del mes corriente, el Comisario de Policia (de Policia) prestará el auxilio de la fuerza pública, a fin de dar cumplimiento a un decreto ^{del Presidente de la Rep. Guantán}

Marzo de 1900
expedido por dicho Juzgado.

Anotese - Bonis

F. Blancos - seal.

30

Nº 900

Esta la autorizacion que me confiere el decreto Supremo Nº 180 de 20 de Enero del pte. año, Decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a don Jorge Middleton la cantidad de (\$ 6,000) Seis mil pesos a cuenta del valor de la construccion del puente sobre el Rio Pescano de que es contratista -

Dedúzcase esta cantidad del ítem 9 de la parte 6ª del presupuesto vijente de colonizacion. -

Anotese

Bonis

F. Blancos seal.

30 -

Nº 901.
Lucea di-
visoria con
en parte del.

Pase al ingeniero señor Antonio Beaulieu para los fines consiguientes.

Anotese - Bonis

F. Blancos - seal.

30 -

Nº 902

Vistos estos antecedentes, decreto:
El Tesorero Fiscal pordrá a disposicion del ingeniero señor Enrique Evans, la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) a fin de que cubra los gastos supe-
rarios por la entrega i mensura de sitios
i hiquelas a los colonos.

Dedúzcase esta suma en la parte que alcance del exor de pago en depósito en Tesoreria Fiscal correspondiente a la partida de \$ 12,000.- puesta a disposicion de la Gobernacion por decreto supremo Nº 196 de 20 de marzo del año pasado i la parte res-
tante dedúzcase de la cantidad que por decreto supremo Nº 180 de 20 de Enero del
año se puso a disposicion de esta Go-
bernacion. Púntase cuenta documen-
tada de la inversion de dicha cantidad.

Anotese:

Bonis

F. Blancos - seal.

Mayo de 1900
30

Nº 903 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo Nº 196 de 4 de marzo del año proximo pasado, decreto:

El Tesorero Fiscal pagará a los señores Stuenkel i Cia la cantidad de setenta y ocho pesos (\$78.) valor de doce fanegas pasto suministrado para la oficina de ingenieros de colonizacion.

Dedúzcase esta suma del saldo de fono en depositos en Tesoreria Fiscal, correspondiente a la suma de \$12000 que en su día el citado supremo decreto.

Anótase = Borries
F. Blanco - sec.

- 31 -

Nº 904 Vista el documento adjunto, decreto:

El Tesorero Fiscal contratara con el Agente de los trasportes nacionales dos pasajes de 3ª clase a Ancud a los peones de la 2ª sub-comision de limites, Pedro Gonzalez Becilio Lopez, como tambien para sus equipajes.

Anótase
Borries
F. Blanco - sec.

31

Nº 905 En virtud de la disposicion contenida en el artº 5º de la 1ª parte del decreto supremo Nº 1616 de 8 de agosto pp. i teniendo presente ademas la autorizacion que me confiere el artº unico de la 3ª parte del decreto citado, Decreto:

El Tesorero Fiscal pagará al ingeniero señor Antº Beaulieu la cantidad de trescientos treinta y tres pesos $\frac{33}{100}$ por su sueldo correspondiente al presente mes.

Dedúzcase esta suma de la de \$20000 - puesta a disposicion de esta Gobernacion por decreto supremo Nº 180 de 20 de Enero ppdo.

Anótase
Borries
F. Blanco - sec.

31

Nº 906 Decreto de Concesion igual al Nº por el cual Nº 4 de la manzana Nº 14 a favor de Hermenegildo Gallardo

Mayo de 1900

31.

Nº 907 Pase en informe al médico de ciudad a fin de que exprese si el establecimiento de baños de que se trata se encuentra en las condiciones de higiene necesarias para ser puesto nuevamente a disposición del público.

Quótese = Bonis.

H. Blanco = sect.

31.

Nº 908 Vista la solicitud que precede, decreto: Aceptarse la renuncia que hace de su cargo de Juez de la 1ª Subdelegación a Don Claudio Acuña C. i. oficiar al señor Juez de Letras a fin de que se sirva formar laterna respectiva para proveer esta vacante.

Quótese = Bonis

H. Blanco = sect.

(95)

Junio 1.º de 1900

N.º 909 En vista de la autorización que me confiere el decreto supremo núm 141 de 20 de Enero prox. pdo: decreto = El Tesorero Piscoal pagará a don Luis E. Valdivia la suma de setenta i cinco pesos (75) remuneración que le corresponde por sus servicios prestados en dicha oficina durante el mes prox. pdo. = Dedicase esta suma de la de \$12.000, que se consigna en el Presupuesto vfté ítem 11 de la part.ª 1.ª del presupuesto vfté. de colonización = Anótese Bonos
Blanco = sect.

N.º 910 El Ingeniero Sr. Hugo Petrogrande entregará al Solano Santiago Diaz Cardenas veinte hectáreas de tierras fiscales baldías
Anótese
por el cobrador
Blanco = sect.

N.º 911 Vista la planilla adjunta = decreto = El Tesorero Piscoal pondrá a disposición del Inspector de la Policía de Tierra del Fuego don Pedro N. Herrera la suma de ciento noventa i cuatro pesos (194) a fin de que pague su sueldo al personal de dicha policía, correspondiente al mes de Abril prox. pdo.
= Anótese = Bonos
Blanco = sect.
= 1.º =

N.º 912 Vista la planilla adjunta = decreto = El Tesorero Piscoal pondrá a disposición del Inspector de la Policía de Tierra del Fuego don Pedro N. Herrera la suma de cuatrocientos cuarenta i ocho pesos (448) a fin de que pague su sueldo al personal de dicha policía correspondiente al mes de Abril prox. pdo.
= Anótese = Bonos
Blanco = sect.

Junio 1.º de 1900

N.º 913

Vista la cuenta adjunta - decreto = El Tesorero Fiscal pagará a los señores Beaumont Blanchard la suma de quinientos pesos (500) subvención correspondiente al vapor que hace la carrera entre este Puerto y el de Ponce por el mes de Mayo último = Imputese el gasto al ítem 5 de la partida 6 del presupuesto vft. de colonización Anotese Bonos
F. Blanco = sect.

= 1.º =

N.º 914

Vista la cuenta adjunta: decreto. El Tesorero Fiscal pagará a los señores Jones y Guzmán la suma de treinta y dos pesos 80/100 (\$32.80) valor de cuatro cañones de parafina suministrados para la cárcel = Imputese el gasto al ítem 1019 de la partida 22 del presupuesto vft. de justicia

Anotese = Bonos

F. Blanco = sect.

1.º

N.º 915

Vista la terna presentada por el Señor Jefe de Letras, para proveer el puesto de Jefe de distrito de la 1.ª Subdelegación: decreto = Nombrase en tal carácter a don Arturo Ruiz, propuesto en primer lugar en dicha terna: (Lo trascrito a Ud para su conocimiento a fin de que se sirva hacerse cargo de su puesto bajo inventario)

= Anotese Bonos

F. Blanco = sect.

= 1.º =

N.º 916

Informe el Ingeniero Señor Hugo Pietsogran de acerca de si el ocurrencia ha dado cumplimiento en todas sus partes a las obligaciones impuestas por los decretos supremos bajo los cuales se le concedió el terreno de que se trata, i demás disposiciones vft. sobre la materia.

= Anotese = Bonos

F. Blanco = sect.

Junio 1.º de 1900

N.º 917

Vista la planilla adjunta; decreto = El Tesorero Fiscal pondrá a disposición del Comisario de Policía don Luis A. Alessandri la suma de seiscientos sesenta pesos 65/100 (N.º 01.65) a fin de que pague en sueldo a la oficialidad de dicho cuerpo, correspondiente al mes prox. pdo

Anótese = Borjes
P. Blanco = sect
= 1.º =

N.º 918
John Donnelly

Informe el Superior Señor Enrique Evans

= Anótese = Borjes
= 1.º = P. Blanco = sect

N.º 919
Loilo Diaz

Informe el Superior Señor Enrique Evans

= Anótese = Borjes
= 1.º = P. Blanco = sect

N.º 920

Vista la cuenta adjunta i lo informado por el Comisario de Policía i teniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo núm 180 de 20 de Enero último; decreto = El Tesorero Fiscal pagará al Señor Jorge Middleton la suma de cientos ochenta pesos (180) valor de treinta fardos de pasto suministrados para la policía de Puerto Porvenir, según propuesta aceptada = Dedúzcase esta suma de la de \$ 2.000 que conculta el ítem 7 de la partida 6 del presupuesto vpte de colonización

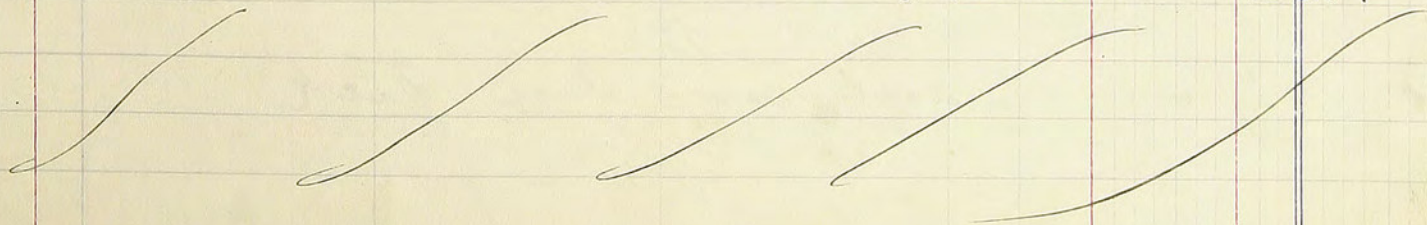
= Anótese = Borjes
P. Blanco = sect

= 1.º =

N.º 921

Informe el Superior Señor Hugo Piñero grande acerca de si ha ocurrido ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885 expresando el valor de las construcciones y demás instalaciones

= Anótese = Borjes
P. Blanco = sect



Junio 1.º de 1900

N.º 922

Visto el informe que antecede, vuelva el interesado para los fines consiguientes

= Anótese = Borries

P. Blanco = sect.

1.º =

N.º 923

Informe el Ingeniero Señor Hugo Pietsrogrande acerca de si ha venidamente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885, expresando el valor de las construcciones y demas mejoras.

= Anótese = Borries

P. Blanco = sect.

1.º =

N.º 924

Desé por Secretaría la copia que se solicita

= Anótese = Borries

P. Blanco = sect.

= 1.º =

N.º 925

Visto el informe que antecede, no ha lugar a lo solicitado

= Anótese = Borries

= 1.º = P. Blanco = sect.

N.º 926

No correspondiendo el informe que antecede en la parte relativa a la numeración de la manzana con la señalada en el decreto de concisión, vuelva al Ingeniero informante a fin de que se pronuncie al respecto.

= Anótese = Borries

1.º P. Blanco = sect.

N.º 927
Antonio
Kilamich

Informe el Ingeniero Señor Enrique Evans acerca de si el venidamente ha dado cumplimiento en todas sus partes al decreto supremo de 24 de Abril de 1885, expresando el valor de las instalaciones

= Anótese = Borries

1.º P. Blanco = sect.

N.º 928

Igual al anterior = para Miguel Romero

1.º

N.º 929

Igual al anterior = para Luis Lambelich

1.º

N.º 930

Igual al anterior = Don Dick

(97)

Julio 2 de 1900

N.º 931

No considerando esta Gobernación que el objeto para el cual (se refiere) don Marcos J. Paus a nombre de los Señores Waguary C.ª solicita una extensión de cincuenta hectáreas de terrenos fiscales en Última Esperanza está amparado en el decreto supremo de 8 de Octubre de 1895; no ha lugar a la solicitud y otorgase si así lo creyere convenientemente el interesado, un permiso de ocupación provisional sin perjuicios de terceros, de una hectárea de terrenos fiscales, previo informe de un ingeniero de colonización

= Anotese = Borjes

P. Blanco = sect.

- 2 -

N.º 932

Vista la terna presentada por el Sr. Quez de Lotras para proveer el cargo de Quez de la 1.ª Subdelegación, decretó: Noábrase en tal carácter a don Hugo Gentzen, propuesto en primer lugar en dicha terna.

= Anotese = Borjes

P. Blanco = sect.

N.º 933

Póngase este informe en conocimiento del Contratista a fin de que execute las obras que indicaron los ingenieros y aborrese la cuenta al expresado, contra toda la suma de seis mil pesos.

Anotese = Borjes

P. Blanco = sect.

- 4 -

N.º 934

Informe el Ingeniero Señor Enrique Orant

Anotese = Borjes

P. Blanco = sect.

- 4 -

N.º 935

Visto el informe que antecede, no ha lugar a la solicitud

Anotese = Borjes

P. Blanco = sect.

Juicio 4 de 1900

N.º 936

Visto el informe que antecede y solicitado ad-
junta = Decreto = Concederse al señor Julian
Lardes el permiso que solicita para desviar
la línea del Ferrocarril en proyecto, conforme
al trazo que se acompaña, quedando esta au-
pliación de permiso subordinada a las mismas
condiciones establecidas en el decreto princi-
pal N.º 935 del 12 de Agosto del año prox. fed.

= Anótese i Comuníquese = Borries
F. Blancos = sect

- H -

N.º 937

Visto el informe que antecede, no ha lugar a la so-
licitud

= Anótese = Borries
F. Blancos = sect

- H -

N.º 938

Visto el informe que antecede: Decreto = Notifíquese
a la interesado a fin de que de término a la cons-
trucción como lo expresa el decreto Supremo de
24 de Abril de 1885.

Anótese = Borries
F. Blancos = sect.

- H -

N.º 939

Visto lo informado por el señor Promotor Fiscal,
pase a la Honorable Junta de Alcaldes para su reso-
lución

Anótese = Borries
F. Blancos = sect.

- H -

N.º 940

Informe el ingeniero señor Enrique Evans

= Anótese = Borries
F. Blancos = sect.

N.º 941

Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autoriza-
ción que me confiere el decreto Supremo N.º 92 de 15
de Enero último: decreto = El Tesorero Fiscal pagará a
don Augusto W. W. la suma de treinta i cinco pesos
sin cincuenta centavos (35.50) valor de los artículos que
se detallan en esta cuenta sumojustados para las
escuelas públicas. Imputese el gasto al ítem 901 de la
partida 61 del presupuesto vto de Instrucción Pública.

= Anótese = Borries
F. Blancos = sect.

Julio 4 de 1900

N.º 942 El Tesorero Fiscal contratara con el agente de los Transportes Nacionales, dos pasajes de 3.ª Cámara por el Vapor Augueros hasta Valparaiso para el insano Santiago Mancilla que ingresa a la casa de Obate de Santiago i el soldado Trilau Ramirez que le servira de custodia

Anótese = Bonis
F. Blanco - sect.

N.º 943 Notifiquese al interesado a fin de que acredite sus títulos
= Anótese = Bonis
F. Blanco (sect)

N.º 944 Véngase presente y dese por secretaria la copia que se solicita
= Anótese = Bonis
F. Blanco (sect)

N.º 945 Pase original al Tesorero Municipal para su recaudacion.
= Anótese i publíquese = Bonis
F. Blanco sect

- 5 -

N.º 946 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto supremo N.º 92 de 15 de Enero último decreto: - El Tesorero Fiscal pagara a don Augusto Wahlen la suma de treinta i cinco pesos cincuenta centavos (\$35.50); valor de pintura, aguarras i aceite, suministrado para pintar los bancos de las escuelas publicas. Imputese el gasto al ítem 901 de la partida 61 del presupuesto vpl. de Instrucción Publica.

Anótese Bonis
F. Blanco =

- 5 -

N.º 947 El Tesorero Fiscal contratara con el agente de la Compania Inglesa de Vapores (P.S.O.C) dos pasajes en cámara de 1.ª clase a Valparaiso, para el secretario de esta Gubernacion don Félix Blanco L. y señora esposa

Anótese Bonis
F. Lucano (sect int)

5

N.º 948 Pase original al doctor don Rufino Gonzalez Lagos, comisionado por el Gobierno para estudiar el servicio de bahia

Anótese = Bonis
F. Lucano = int.

Junio 5 de 1900

N.º 949 Váyase el presente informe en conocimiento del interesado a fin de que ejecute las obras que en el se expresan, pudiendo seguir funcionando el establecimiento de baños.

Aquítese Bonis

F. Luceros (int)

- 5 -

N.º 950 Visto el informe que precede del médico de ciudad por el que se acredita que la Señora María D. Salgado y de Foster posee buenos conocimientos de obstetricia = Decreto: Se facultá a la expresada Señora para que pueda ejercer su profesion de matrona en este pueblo, hasta por tres meses debiendo en este intervalo acreditar con su título universitario haber sido recibida en tal carácter. Vencido el plazo queda nulo este permiso.

Aquítese i comuníquese Bonis

F. Luceros (sec 21)

- 5 -

N.º 951 Informe el ingeniero Señor Enrique Corcos.

= Aquítese = Bonis

F. Luceros (sec int)

- 6 -

N.º 952 Vistá la cuenta que precede i teniendo presente lo dispuesto por el decreto Supremo N.º 632 de 3 de mayo de 1899 por decreto: El Tesorero Fiscal pagará a los señores Kearny Alarcón la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (4.445.00) subvencion correspondiente segun contrato a los vapores que hacen la carrera entre este puerto y las colonias por los meses de Abril y Mayo del prest. año, segun se detalla en la cuenta adjunta. - Impútese el gasto al ítem 6 de la partida 6 del presupuesto apl. de colonizacion.

Aquítese Bonis

F. Luceros (sec int)

8-8-

N.º 953 Informe el Ingeniero Señor Hugo Pittrogrande

Aquítese = Bonis

F. Luceros (sec int)

Junio 8 de 1900

N.º 954 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorización que me confiere el decreto Supremo N.º 180 de 20 de Enero último decreto = El Tesorero Fiscal pagará a la Imprenta del Magallanes la suma de cinco pesos (\$5.00) valor de un aviso publicando pidiendo propuestas para la provisión de pasto de puerto Porvenir. - Imputese el gasto al ítem de la partida del presupuesto rfti. de colonización

Anotese Bonis

- 9 - F. Lucareo (see Gut)

N.º 955 Vista la cuenta adjunta y teniendo presente la autorización que me confiere el decreto Supremo N.º 180 de 20 de Enero último decreto - El Tesorero Fiscal pagará a don Praxedis Poirre la suma de ^{cinco} cincuenta pesos (\$50) valor de un caballo suministrado para la oficina de injenieros de Colonización - Dedúcase esta suma de la de \$12000 puesta a disposición de la Gobernación por el citado decreto supremo.

Anotese = Bonis

F. Lucareo (see Gut)

- 9 -

N.º 956 Vistos los informes que preceden, no ha lugar a la solicitud por doña Olvira Schepeler, defunto de su derecho a calvo para dirijirse donde correspondida.

Anotese = Bonis

F. Lucareo (see Gut)

13

N.º 957 Vista la solicitud que precede, decreto: Concédese a don José Verscheure el permiso que solicita para sacar de la cañería matriz de agua potable, en la calle Atacama, un servicio de media pulgada de diámetro para abastecer el edificio de su propiedad, ubicado en dicho punto, con sujeción a las instrucciones que dictará al efecto el Director de Obras Municipales. - Este trabajo deberá ejecutarse en el espacio de tiempo comprendido entre las dos i cuatro de la tarde el cual quedará completamente terminado, no pudiendo por ningún motivo prolongarse dicho plazo. - El concesionario se obliga a retirar este servicio cuando lo exija la autoridad competente, a pagar la contribución respectiva desde la fecha que se le señale i a colocar una llave a inmediaciones de la cañería matriz sobre el caño de servicio = Anotese = Bonis

F. Lucareo (see Gut)

Junio 13 de 1900

N.º 958 Igual al anterior para Juan Pello Durand.
Anotese = Bonis
F. Lucareo (see int)

- 13 -

N.º 959 Vista la cuenta que se adjunta, decreto: - El Tesorero Fiscal pagará al Señor León Marchal la suma de diez i seis pesos 70/100 (\$16.70) valor de medicinas suministradas a los reos de la cárcel superiores. - Imputese el gasto al ítem 1018 de la partida 22 del presupuesto vto de Justicia.
Anotese = Bonis
F. Lucareo (see int)

Mayo 28 de 1900

N.º 895 bis Agréguese a los antecedentes que se han acumulado sobre peticiones para la administración del mismo fundo. -

B. Espinoza

Anotese
Bonis

- Junio 13 -

N.º 960 Para dar cumplimiento a la ley N.º 1300 de 18 de Diciembre del año próximo pasado en la parte que afecta a los intereses de la Comisión de Alcaldes i de particulares, en la concesión de terrenos para la instalación del ferrocarril en proyecto de esta ciudad a la ruina Loreto. Decreto: El ingeniero de colonización don Hugo Petrogrande informará a la mayor brevedad a esta Gobernación a cerca de los terrenos pertenecientes a particulares o municipales que habra necesidad de expropiar en la ejecución de dicha obra, expresando a la vez en un plano que al efecto formara en extensión i términos. - Acuépanse los planos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para que sirvan de base al trabajo indicado.

Anotese = Bonis
F. Lucareo (see int)

N.º 961

15

Vista la cuenta adjunta i siniendo presente la autorización que me confiere el decreto supremo N.º 92 de 15 de Enero último decreto: - El Tesorero Fiscal pagará a los Señores Heide y Glimman la suma de siete pesos 20/100 (\$7.20) valor de dos campullos para los escuelas de esta ciudad. Imputese el gasto al ítem

Junio 15 de 1900

902 de la partida 601 del presupuesto rpte de Industria y Obras Públicas
Aprobese Bories
P. Lucareo (see int)

Nº 962 Vista la cuenta adjunta i teniendo presente la autorizacion que me confiere el decreto Supremo Nº 180 de 20 de Enero ultimo decreto. - El Tesorero Fiscal pagara a don Enrique Baugu la suma de treinta pesos (30\$) valor de seis fardos pasto cumi anistrado para la oficina de ingeniero - Dedicase esta suma de la de \$ 12000 puesta a disposicion de esta Gobernacion por el citado supremo decreto.

Aprobese Bories
P. Lucareo (see int)

Nº 963 Queforme el ingeniero señor Hugo Petrogrande acerca de si el ocurrencia ha dado cumplimiento de todas sus partes al Decreto Supº de 24 de Abril de 1885, especificando sus detalles y valores

Aprobese Bories
P. Lucareo (see int)

Nº 964 Queforme el ingeniero señor Hugo Petrogrande a cerca de las construcciones e instalaciones efectuadas en la higuera Nº 160 de la 1ª serie norte del Rio de las Animas, especificando a la vez la tasacion

Aprobese Bories
P. Lucareo (see int)

Nº 965 El ingeniero Sr. Hugo Petrogrande entregará al colono Salustio Lobos, cien (100) hectareas de terrenos fiscales baldios.

Aprobese
F. Lucareo (see int)

Nº 966 Vista la solicitud que precede deerto. Concesese al señor Franº Gausch el permiso que solicita para sacar de la cañeria matriz dos servicios de agua potable de media pulgada de diametro en la Arriada leblou para abastecer los edificios de su propiedad ubicados en dicho punto, con sujecion a las instrucciones que dictará al efecto el Direct. de Obras Municipales. - Este trabajo deberá ejecutarse en el espacio de tiempo comprendido entre los dos y cuatro de la tarde el cual quedara terminado, no pudiendo por ningun motivo prolongarse dicho plazo. - El concesionario se obliga a obtener este servicio cuando lo exija la autoridad competente, a pagar la contribucion respectiva desde la fecha que se le señale i a cubrir una obra a inmediaciones de la cañeria matriz, sobre el camino de servicio

Aprobese Bories
P. Lucareo (see int)

Memorie de 1899

1899 - 1898
L'Etat de l'informe qui circule, ne fait
pas mention de l'abolition de l'esclavage.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.

1897 - 1896
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.

1895 - 1894
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.

1893 - 1892
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.
L'abolition de l'esclavage a été proclamée.

